



AMPLIA PLAZO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN N° 2471-36-LQ23 “CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIOS DE SALAS CUNAS PARA HIJOS E HIJAS DE FUNCIONARIAS DEL DAEM Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN”.

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; La Ley de Compras Públicas N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento; el Decreto Alcaldicio N° 3.365 del 06 de Abril del 2021, que designa a don Pedro San Martín López en calidad de Titular en cargo de Secretario Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 4.096 del 29 de Junio del 2021, que Aprueba Acta 01 de fecha 28 de Junio del 2021 de Sesión de Instalación de H. Concejo Municipal y proclama Alcalde de Chillán a Don Camilo Francisco Benavente Jiménez; el Decreto Alcaldicio N° 7.013 del 29 de Junio del 2021, que nombra en calidad de titular en cargo Administrador Municipal a don Richard Vicente Guzmán Fernández; el Decreto Alcaldicio N° 4.097 del 29 de Junio del 2021, que delega facultades al Administrador Municipal o quien le subroga; Decreto Alcaldicio N° 4824 de fecha 31 de Julio de 2021 que designa subrogantes del Alcalde de Chillán Sr. Camilo Benavente Jiménez, Decreto Alcaldicio N° 3.386, de fecha 25 de Abril de 2022 que designa subrogantes del Administrador Municipal de Chillán Sr. Richard Guzmán Fernández, Decreto N° 3.974, de fecha 07 de abril de 2022, que nombre como subrogantes del Sr. Secretario Municipal a don Mauricio Gallardo Vera y a don Patricio Acuña Basualto, Decreto N° 5.190, de fecha 25 de Abril de 2022, que designa Asesor Jurídico Subrogante a Don Patricio Acuña Basualto; Decreto N°1.095, de fecha 19 de Enero de 2023, que nombra a Don Marco Aguilera Marchant como Director de Educación Municipal de Chillán a partir del 23 Enero de 2023, por un periodo de seis meses a contar de esa fecha o hasta que provea dicho cargo mediante concurso público; Decreto N° 4.324, de fecha 31 de Marzo de 2023 que nombra en calidad de contrata a doña Roxana Lizama Alarcón quien cumplirá funciones en la Dirección de Asesoría Jurídica hasta el día 31 de Mayo de 2023.

CONSIDERANDO:

a) La necesidad de contar con **“CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIOS DE SALAS CUNAS PARA HIJOS E HIJAS DE FUNCIONARIAS DEL DAEM Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN”.**

b) Que, mediante Decreto N° 2.187/2023 de fecha 20 de Febrero de 2023, se Aprueban Bases Administrativas y Técnicas y llamado a propuesta pública para **“CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIOS DE SALAS CUNAS PARA HIJOS E HIJAS DE FUNCIONARIAS DEL DAEM Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN”.**

c) Que, con fecha 23 de Febrero de 2023 se publica la propuesta pública N°2471-36-LQ23 en el portal www.mercadopublico.cl, siendo la fecha del



cierre de la recepción de las ofertas el día 07 de Marzo de 2023 y la fecha de adjudicación de dicha propuesta para el día 28 de Abril de 2023.

d) Que, con fecha 16 de Marzo de 2023, se realiza apertura de la licitación Pública N° 2471-36-LQ23 en la cual se constata que se recibieron 2 ofertas de 2 oferentes, para las 8 líneas publicadas, las cuales deberán ser analizadas detalladamente por la comisión evaluadora.

e) Que, las ofertas se encuentran en proceso de revisión técnica y que por volumen y otros procesos que requieren mayor premura, aún no se ha resuelto la respectiva evaluación.

f) Que, por tratarse de una contratación mayor a 500 UTM, ésta debe ser entregada previamente a la Dirección de Control Municipal para su revisión y Pronunciamiento, y posteriormente, solicitar autorización al Honorable Concejo Municipal para adjudicar la licitación pública N° 2471-36-LQ22.

g) Por lo anteriormente expuesto, se informa que se amplía el plazo de adjudicación de la propuesta pública 2471-36-LQ23 hasta el día 31 de Mayo del año 2023, una vez terminada la total tramitación del presente Decreto que será publicado en el sistema de información www.mercadopublico.cl.

DECRETO

1.- AMPLÍESE, el plazo de adjudicación de la Licitación Pública N° 2471-36-LQ23 "**CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIOS DE SALAS CUNAS PARA HIJOS E HIJAS DE FUNCIONARIAS DEL DAEM Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN**". hasta el día 31 de Mayo de 2023, de acuerdo a lo señalado en el considerando letra e) y f) del presente Decreto.

3.-PUBLÍQUESE, el Presente Decreto en el Sistema de Información de Compras Públicas y Contratación Pública, www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Digitally signed by MAURICIO OLIVERIO GALLARDO VERA
Date: 2023.04.28 17:53:55 -04:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Secretario Municipal(s)



Digitally signed by RICHARD VICENTE GUZMÁN FERNANDEZ
Date: 2023.04.28 16:45:35 -04:00
Reason: Firma Decreto (Por Orden del Alcalde)
Location: Chillán

Administrador Municipal